

Cecilia De la Fuente de Lieras

Regional Bogotá Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-34200-40-6

### AUTO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No 4286/2020 ADELANTADO EN CONTRA DE URIBE SALDARRIAGA CARLOS ALBERTO IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.026.280.151.

La Funcionaria Ejecutora del Grupo Jurídico-Jurisdicción Coactiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la Resolución 3218 del 03 de Septiembre de 2019 proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutora a una servidora pública y.

#### **CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con lo dispuesto en RESOLUCIÓN No 105 de fecha 30 de septiembre de 2020 DENTRO PROCESO DE COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA No. 4286/2020 ADELANTADO EN CONTRA de URIBE SALDARRIAGA CARLOS ALBERTO identificado/a con CC 1.026.280.151, se ordenó seguir adelante con la ejecución y esta se encuentra notificada en debida forma de fecha 05 de octubre de 2020 publicada en página web del ICBF, por consiguiente el despacho procede a realizar la liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA de fecha 28 de junio de de 2019 ejecutoriada el 05 de julio de 2019 por la suma de (\$657.812,00) valor a capital, la cual constituye el Titulo Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 numeral 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el señor URIBE SALDARRIAGA CARLOS ALBERTO identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1.026.280.151, no ha realizado el pago correspondiente a la obligación objeto de cobro, por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$657.812,00) por concepto de capital, sin perjuicio de los intereses moratorios que se sigan causando hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa del IPC para este tipo de obligaciones a favor del ICBF- Regional Bogotá.

Que de conformidad con lo establecido en el **Artículo 836-1** del **Estatuto Tributario**, se hace necesario liquidar también los gastos en que incurrió la Administración para hacer efectiva la obligación contenida en la sentencia proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA de fecha 28 de junio de de 2019 ejecutoriada el 05 de julio de 2019.

Proyectó: Osiel Varon Castano - Abogado - Coactivo ICBF Regional Bogotá



www.icbf.gov.co

@cbfcolombiasficial



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-34200-40-6

#### Título:

Sentencia proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA de fecha 28 de junio de de 2019 ejecutoriada el 05 de julio de 2019, Valor de la sentencia SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$657.812,00) por concepto de capital.

### 1. Liquidación del crédito

CONCEPTO:	DETALLES:	TOTAL VALOR:
1. CAPITAL:	Sentencia proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA de fecha 28 de junio de de 2019 ejecutoriada el 05 de julio de 2019, sin perjuicio de los intereses y costas que se sigan causando hasta el día que se realice el pago total de la obligación.)	\$657.812,00
2. INTERESES MORATORIOS	2. Liquidación del crédito  La Funcionaria Ejecutora – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y la determinación del interés moratorio: Establece que la obligación se liquidará con el capital mas los intereses moratorios de acuerdo con el IPC actualizado y procede a elaborar la liquidación como sigue: VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS CON CORTE AL 15 DE JULIO DE 2020:	\$117.032,00
3. Liquidación de costas	PRENSA POR VALOR DE: \$100.000,00	\$100.000,00
GRAN TOTAL DE LA OBLIGACIÓN:	(Capital + Intereses + Costas)	\$874.844,00
EN LETRAS:		OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Proyectó: Osiel Varon Castaño - Abogado - Coactivo ICBF Regional Bogotá



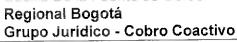




@ @ chicolombiaci ciai



Cecilia De la Fuente de Lleras





11-34200-40-6

Valor Total de la Liquidación:

OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$874.844,00), a favor del ICBF — Regional Bogotá, por concepto de la obligación contenida en la sentencia proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA de fecha 28 de junio de de 2019 ejecutoriada el 05 de julio de 2019, sin perjuicio de los intereses y costas que se sigan causando hasta el día que se realice el pago total de la obligación.

Por lo anteriormente expuesto, el Funcionario Ejecutor del ICBF - Regional Bogotá,

#### **RESUELVE**

PRIMERO: NOTIFICAR la presente liquidación a URIBE SALDARRIAGA CARLOS ALBERTO identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1.026.280.151 quien obra en nombre propio o por quien hiciere sus veces, para que dentro del término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 en concordancia con el Artículo 446 de la Ley 1564 de 2011 (Código General del Proceso), y ARTÍCULO 35 de la Resolución 384 de 2008, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora



Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Bogotá Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-34200-40-6

PROCESO 4286/2020 CARLOS ALBERTO URIBE SALDARRIAGA C.C. 1.026.280.151

Fecha de liquidación a corte 23/09/2020.

STATE OF THE PARTY	AF	APLICACIÓN PROPORCIONAL DEL PAGO O ABONO		
CAPITAL.	1.5	657.812	85%	
INTERESES:	\$	1,17.032	15%	
TOTAL:	i ś	774.844		

VALOR ABONO:	 
VALORI ABORIO.	 
ABONO A CAPITAL:	\$ -

NUEVOS VALORES								
7/7	CAPITAL		INTERESES		TOTAL			
5	657.812	\$	117 032	\$	774 844			

CAPITAL	\$ 657.812
INTERESES	\$ 117.032
COSTAS	\$ 100.000
TOTAL	\$ 874.844

Proyecto y elaboró: Leidy Dayana Pilaquinga – Profesional Universitario 🛱



f ICBFColombia





(C) @icbfcolombiaoficial